

INFORMACIÓN SOBRE **SUBVENCIONES PARA INVERSIONES EN AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL SECTOR TRANSPORTE**

BOCYL del 29 de diciembre de 2011- Orden EYE/1592/2011

PRESUPUESTO: 100.000 €

OBJETO: Realización de inversiones para ahorro energético y mejora de la eficiencia energética en el sector transporte, excluida la adquisición de vehículos con tecnologías eficientes.

BENEFICIARIOS: Entidades Locales, Empresas y personas físicas.

PLAZO: El plazo de presentación de solicitudes es desde el 31 de enero de 2012 hasta el 30 de marzo de 2012

PERIODO SUBVENCIONABLE: Serán subvencionables las actuaciones realizadas entre el 1 de enero de 2011 y el 30 de septiembre de 2012. (Salvo empresas, cuyo periodo subvencionable comienza una vez presentada la solicitud).

FORMA DE PRESENTACIÓN: Exclusivamente de FORMA TELEMÁTICA

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES: Se subvencionarán actuaciones de promoción de transporte urbano en bicicleta, la bicicleta eléctrica en el trabajo, implantación de sistemas de gestión de flotas, transformación de vehículos para GLP o a vehículos eléctricos, estaciones de llenado de GLP e hidrógeno y la realización de inversiones para mayor uso de medios de transporte público y/o colectivo.

CUANTÍA: Subvenciones diversas según la actuación.

RESPONSABLE DE LAS AYUDAS: Junta de Castilla y León, a través del Ente Regional de la Energía



Más información en: [APEA](#).
Agencia Provincial de la Energía de Ávila
C/ Canteros s/n, 05005, Ávila
Tfno: 920 206 230
e-mail: alopez@diputacionavila.es

Más información en: [EREN](#).
Ente Regional de la Energía
Avda/Reyes Leoneses 11, 24008, León
Tfno: 987 84 93 93